

Quito, 12 de marzo del 2016

Señores

TOUWOLF TECHNOLOGIES SA

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

Señores Accionistas:

En calidad de comisario de la empresa TOUWOLF TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA., acogiendo las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro oficial No 435 del 11 de marzo del 1990, Registro oficial No 348 del 4 de septiembre de 2006, Registro oficial No 498 del 31 de diciembre del 2008, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico de 2015.

1. Los administradores cumplen y aplican las normas tanto legales como estatutarias, así como también con las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a procedimientos y sistemas de control, están netamente conectados y relacionados obedeciendo al reglamento interno de la empresa obteniendo información más fluida y veraz.
3. Conforme a lo que dispone la ley de compañías, he procedido a un examen minucioso del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de Evolución Patrimonial al 31 de Diciembre del 2015, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión, oportunidad y alcance de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.
4. Por lo expuesto anteriormente, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de Evolución Patrimonial están elaborados conforme lo que disponen las normas internacionales de información financiera para pymes.
5. En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores la junta general de accionistas, de considerarlo conveniente, puede proceder a aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial y Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico del 2015.

Atentamente;



Ing. Andrés Yépez P.

COMISARIO PRINCIPAL